

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.-Plaza Mayor.-6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

EN DEFENSA DE NUESTROS INTERESES.

La crisis agrícola es hoy la preocupación de España. Los labradores y ganaderos conociendo que la union produce la fuerza, se agrupan, constituyen juntas regionales, tratan de formar una Asamblea Nacional, y piden al Gobierno con la entereza del que solicita una cosa justa, mire por los sagrados intereses de la agricultura.

En las Cortes, en el Senado, los padres de la patria comprendiendo que por el camino que se nos lleva vamos a la ruina, hacen suyas las pretensiones de los agricultores, y renunciando a antiguas prácticas, recaban su independencia al tratarse de asunto tan importante.

Se han constituido juntas regionales en Valladolid, en Santander, en Jerez de la Frontera, en Tudela, en Medina del Campo y en otros muchos pueblos agrícolas; el instituto catalan ha hecho oír su voz en nombre de las cuatro provincias del condado; á la Asamblea Nacional han acudido 976 particulares y han mandado su representación 250 pueblos. Por todas partes se agita la opinion, y abandonando los agricultores y ganaderos esa pasividad que les conducía á la miseria, tratan de reivindicar sus derechos, buscando medios salvadores que puedan regenerar la principal fuente de riqueza nacional.

Esta provincia, que es esencialmente agrícola; á la que una tributacion enorme y la falta de vias de comunicacion han reducido al último estado de miseria; que á la pérdida de sus cosechas vé agregarse la calamidad de la usura; á la que asusta la constante emigracion que la despuebla; sumida en el marasmo precursor de la muerte, vé agitarse á su alrededor á sus compañeros de infortunio en otras provincias, contempla los esfuerzos que hacen en favor del único medio de vivir con que cuenta esta comarca, y no tiene alientos para secundar tan grande y beneficiosa empresa, constituyendo una junta regional, ni manda un representante siquiera á la Asamblea que se está celebrando en la capital de España.

¡Maldita sea esa apatía que nos pierde y esa indiferencia causa de nuestra desgracia!

Tratárase de la eleccion de este ó aquél diputado, y veríamos á los prohombres del país moverse, visitar á los campesinos, convocarles á reuniones más ó menos numerosas; y veríamos á esos campesinos acudir solícitos, luchar, perder tiempo é intereses por el triunfo de cualquiera candidatura, ó nombrar, valiéndose de todos los medios, á un representante de cada pueblo, para que fuese á la capital de la provincia, con el carácter de compromisario, á emitir su voto en favor de una persona desconocida.

Y ahora que se trata de nuestros más caros intereses; cuando del esfuerzo y la union de los agricultores, depende quizás el porvenir de esta provincia; cuando todos acuden solícitos á ese centro que intenta salvarnos arrancándonos de las garras de la miseria; nadie se mueve, nadie levanta la voz, nadie lanza el grito de union precursor de beneficiosos acuerdos.

Es preciso que los agricultores de las cabezas de partido, mirando por sus intereses convoquen á una reunion á sus hermanos de las aldeas; es necesario que en Soria, en Almazan y esta villa, se formen asociaciones regionales y se elijan representantes de esta provincia en la Asamblea Nacional.

Los pueblos deben acudir solícitos á tan importante acto, pues se trata de sus intereses más caros; y es indispensable que la prensa de la provincia coadyuve á esta empresa, dejando á un lado otras cuestiones menos importantes.

Una vez que se formen las asociaciones regionales pueden ponerse de acuerdo con

las que ya hay constituidas en Castilla, puesto que buscamos un mismo fin; proponiendo cuanto se juzgue indispensable para la regeneracion de nuestra agricultura, y llevando nuestro óbolo al acervo comun.

Se nos dirá: ¿Y quién va á hacer dicha convocatoria? Los Ayuntamientos de la cabeza de partido, ó cuando no, los particulares interesados. ¿No se remiten miles de proclamas cuando hay elecciones, recomendando las distintas agrupaciones políticas á sus candidatos? Pues aun cuesta menos remitir una carta á cada pueblo suscrita por ocho ó diez personas, convocando á tan importante reunion.

Si no se hace será porque no se quiera. Tratándose de una cuestion de vida ó muerte no se debe reparar en obstáculos; de esta manera demostraremos á las demás provincias de España, que somos dignos de esas reformas que pretenden; obrar de otro modo sería justificar merecemos el olvido en que se nos tiene.

Sorianos. Hoy que se buscan los medios de salvar á la agricultura, no debemos permanecer indiferentes; cuando luchan nuestros hermanos de otras provincias, es preciso, es necesario ayudarles. ¿Desatenderéis esta súplica?

LAS CAPITALES Y LOS PUEBLOS.

Apenas hay nacion en que no perturben más ó ménos hondamente la sociedad las crisis obreras. Han estallado en la pacífica Bélgica, en Francia surgen sin cesar las huelgas con caracteres por todo extremo alarmantes; la sesuda Inglaterra ha sido sorprendida por los tumultos de una plebe sin trabajo, la cual, segun costumbre, á más de pedir pan, se entregó á los actos de violencia más censurables; en el mismo Madrid, aunque las manifestaciones de los obreros son menos peligrosas que en otros países al llegar esta época y escasear los jornales, recorren siempre las turbas los puntos más céntricos pidiendo á las autoridades, remedien sus sufrimientos.

Este es un hecho incontrovertible, como lo es que la poblacion rural, apesar de estar más atormentada por la miseria que la de las ciudades y de los puntos manufactureros, en todas partes se muestra más resignada con su dura suerte.

Esta diversa conducta no suele ser apreciada como es justo por los hombres de Estado. Temen á los que agitan y amenazan, y en los momentos de peligro hacen los mayores esfuerzos por calmar sus necesidades; les inspira confianza la sensatez de los que no quieren, ó no pueden, ó no saben asociarse para el mal por odio á las clases mas ricas, y apenas se juzgan obligados á ocuparse en mejorar su condicion tan desdichada.

Y lo que decimos de los hombres de Estado, se puede afirmar de la prensa, al oír en el centro de las grandes poblaciones el rugido de las masas populares, piden despues de las correspondientes acusaciones de imprevisión á las autoridades, trabajo para aquellas; las clases caritativas organizan la limosna, que suele ser estímulo de la holganza, y el público improvisa obras de ornato é invierte cantidades enormes en construcciones. Con esto se restablece el orden, pero no se evita que vuelva á ser perturbado con mayor estrépito en lo futuro.

Las obras de embellecimiento en una capital llámese Madrid, Barcelona, Sevilla, Valencia etc., jamás resuelven los problemas económicos y sociales de que son manifestacion las crisis provocadas por los jornaleros sin trabajo; al contrario, con frecuencia no sirven más que para aumentar la penuria de las clases que consumen. Sólo invirtiendo el producto de las contribuciones en trabajos verdaderamente útiles, en abrir nuevas fuentes de riqueza, es como crecen los recursos de subsistencia, como los estados se fortalecen y vigorizan.

¿No es, por otra parte contrario al plausible fin de evitar los conflictos á que dá lugar el hambre en ciertas épocas, el atraer á los centros populares, con el incentivo de un jornal elevado y seguro, los trabajadores de las aldeas? Es de todo punto inaplicable, económicamente hablando, el principio socialista de sostener costosas obras en las ciudades con objeto de dar trabajo á los que lo solicitan; y al querer realizarlo solo se ha conseguido en todos tiempos y países esquilmar al propietario terrateniente,

hacer aborrecibles las faenas rurales, y aglomerar las familias proletarias allí donde son consideradas ó temidas; allí donde encuentran instruccion para sus hijos, hospitales para sus dolencias, diversiones para entretener sus ócios.

Si el engrandecimiento de una capital fuese medio eficaz para resolver las crisis obreras, de cierto no habia existido en la historia pueblo mas pacífico que el romano. César quiere hacer de Roma una gran ciudad de piedra, la primera del universo; Augusto pretende construirla de mármol; Nerón se esfuerza porque sea de oro; Reyes, Cónsules y Embajadores traen á ella para engalanarla las obras de arte de las naciones que someten. Roma fué sin rival; ¿tuvo por eso muchas horas de reposo?

Segun se engrandecía, los campos quedaban yermos; á medida que los suntuosos edificios públicos se multiplicaban, las aldeas se despoblaban; y ¡qué contraste! cuando cada habitante de la gran ciudad era un imitador de Lúculo, los infelices colonos, y aun los propietarios abandonaban los aperos de labranza y renunciaban sus heredades, juzgando preferible á seguir cultivando hacerse esclavos de los poderosos ciudadanos.

¿Cuánto más no valdría, siguiendo un sistema contrario, descentralizar la poblacion, é invertir los fondos públicos en mejorar los campos y las aldeas! En vez del ostentoso palacio, el canal de riego y la carretera, en vez de los pórticos y de las estatuas, la granja experimental, y la conferencia práctica para el labriego.

Esto que decimos no es una escentricidad ni es cosa nueva, antes que nosotros han expuesto la misma idea escritores profundos, por todos respetados.

Tengamos presentes las enseñanzas de la historia. Conveniente es atender al ornato de las grandes ciudades y á la comodidad de los que residen en ellas, pero es más conveniente al país en general, mucho más justo, no hacer tales obras sacrificando á las aldeas y procurar el bienestar de los que en estas viven, con no menos empeño, único modo de evitar que deserten del rústico hogar, y así se aumente la produccion agrícola, cosa algo más útil que las fuentes artísticas y los palacios.

DE TODO UN POCO.

Dice El Comercio:

Después de todo lo que viene sucediendo en nuestro modo de ser de tributacion, escusado es apelar á sofismas para llegar al verdadero punto de la verdad.

Es necesario dejar los senderos tortuosos y marchar por el camino recto, al fin que apetece todo español contribuyente, y que la nacion en peso debe proponerse.

Ha tiempo que andamos á vueltas con eso de los amillaramientos, que maldito lo que alivian la cosa; al contrario, gravan el presupuesto de gastos con sumas crecidas que ni en pequeñísima parte son enjugadas con los beneficios ó aumentos de riqueza contributiva que de aquellas pesquisas se pretende sacar.

Esto en cuanto á la contribucion territorial, que por lo que á la industrial se refiere, apesar de los empíricos medios escogitados para su exaccion sin excluir al numeroso cuerpo de visitadores, investigadores ó como quiera nombrarsele, la cosa anda tan á oscuras como en la territorial y tanto que á la presente contienden dos diarios madrileños fusionista el uno y conservador el otro, buscando un remedio ó paliativo, no en favor del contribuyente, sino para arrancar mayor rendimiento para el Tesoro y proponiendo unas medicinas tan peregrinas, que no habrá uno de los que contribuyan por aquel concepto, á quien no deleite su examen y consideracion.

Quiere el diario conservador, imitando en parte la forma que en Inglaterra tributa la industria y el comercio, se exija á estos no una relacion jurada de sus productos líquidos para que con arreglo á ellos se les haga contribuir, sino los libros de sus operaciones para que el Fisco los examiné y exija la cuota (se conoce que no hay confianza en la cuadrilla) y se pretende, nada menos que los mismos libros; no teniendo el diario proponente la amabilidad de contentarse con la relacion jurada, aunque sea confesando como los ingleses, que puede haber alguna deficiencia en dichas relaciones. Se quiere escudriñar hasta el interior de los colchones.

Con semejantes sistemas, ya se vé lo que viene pasando hace más de cuarenta años. El contribuyente ha aprendido que cuanto más dá más le exigen; y el Fisco, tomando carrera, cuanto más le dan más pide, valiéndose

siempre de cuantos medios le sugiere su perspicacia para aumentar los ingresos, aun á riesgo de reproducir la fábula de la gallina de los huevos de oro.

¿Y qué resulta de este constante pujilato? Una mistificación perpetua en perjuicio del que paga y en des crédito del que cobra y ¿cuya es la culpa?

El sistema de administracion que nos rige y la forma contributiva que para algunos parece irremplazable, pero ¿lo es en efecto así?

De ningún modo, y para demostrarlo, solo tenemos que reseñar lo que ha ocurrido en las vecinas provincias de Alava, Guipuzcoa y Vizcaya cuando el Gobierno les ha impuesto contribucion; y de este paralelo resultará evidentemente cuya es la culpa del pujilato de que antes hacemos mencion.

Por el Sr. Ministro de Hacienda se presentará un proyecto de ley en el cual se modifica la de contabilidad, á fin de que el año económico empiece en primer día de Abril.

Y dirán los contribuyentes. ¿Qué vamos ganando con esto?

El aumento de la deuda flotante durante el pasado mes de Noviembre asciende á la suma de tres millones y medio de pesetas.

En cinco meses ha aumentado dicha deuda trece millones de pesetas.

La casi totalidad de dicha deuda que importa una cantidad enorme, consiste en letras á favor del Banco de España.

¿Donde vamos á parar? Fácil es preveerlo. Vamos á la bancarrota, á la ruina, á la miseria.

Los contribuyentes están agobiados, la deuda del Estado aumenta de un modo fabuloso, y el gobierno no hace nada para remediar la terrible crisis que nos amenaza.

Si los gobiernos que así obran, abriesen el libro de la historia, verian que de las grandes revoluciones ha sido siempre causa la cuestion económica, y entonces comprenderian el peligro á que estan esponiendo á las instituciones que hay al frente de la nacion.

La funesta política del fusionismo, traerá terribles consecuencias. Y sinó, al tiempo.

A la lista de opositores para la penitenciaría de esta Santa Catedral, que publicamos en el número anterior, hay que agregar D. Antonio Aguado, Doctor en Sagrada Teología y beneficiado de la Catedral de Palencia.

Si no fuera porque nunca excitan la risa las cosas tristes, no habria más remedio que tomar á broma aquellos anuncios de actividad en las obras públicas con que todo nos hacemos la ilusion de que el infeliz trabajador tendria ocupacion este invierno.

Pero la fria estacion avanza y aquí no se hace nada que pueda indicar deseos de atacar con decision y esfuerzo la miseria, dueña sin trabas de la situacion por que atraviesan las clases necesitadas.

Ni una sola de las obras que se preparaban para este invierno está abierta. Las autoridades y corporaciones lo saben como nosotros. No es eso lo que ante la proximidad del invierno se dijo y es menester que lo dicho se cumpla.

Pensamos permanecer callados tan solo una semana; si para entonces no se arregla cierto asunto, hablaremos muy claro, cumpliendo con nuestro deber.

Han sido destinados para prestar sus servicios de inspectores de la contribucion industrial, á Soria Don Eduardo Muñoz, á esta villa D. Francisco Muro, á Almazan D. Angel Garcia Melgares y á Agreda D. Julian Garcia

El diputado reformista Sr. Alvarez Mariño ha presentado en el Congreso una proposicion de ley estableciendo la inamovilidad, el ascenso reglamentario y la separacion motivada de los empleados públicos y concediendo á los cesantes la mitad de las vacantes.

Dicha proposicion es importantísima pues mataría á esa plaga que se titula empleomanía, moralizaría la administracion, y haría estubiesen al frente de las oficinas empleados idoneos, que resolvieran pronto y bien los negocios.

Si además de dicha proposicion se presentara otra, que obligase á desempeñar ciertos destinos, con una módica retribucion, á los retirados y jubilados que aún pueden servir al Estado, se obtendrían grandes economías en el presupuesto, y se destruiría una de las principales causas de nuestro empobrecimiento.

Mucho tememos que la proposición del Sr. Alvarez Mariño, por lo mismo que es útil y hasta necesaria, se ahogue en manos de este Gobierno, el cual no se cuida más que de Trasatlánticas.

Ha hecho bien cierto colega de esta provincia, al dudar de la certeza de cuanto le han dicho respecto á nuestra actitud para con el Sr. Fuenmayor.

Esas son habladurias de *chismosos*, y á estos, ya sabe el colega como debe contestarseles. Con el desprecio.

Y á propósito. El citado colega, como quiera que tratándose de ciertas personas, crece no pueden los periódicos ocuparse de ellas más que con el incensario en la mano, se incomoda porque en la cuestión de ferro-carriles hemos puesto las cosas en claro, no otorgándole al Sr. Fuenmayor una gloria que no merece, y que estamos seguros no habrá aceptado dicho señor, á quien oficiosos amigos le colocan á veces en situación ridícula.

El colega, no comprendiendo la diferencia que existe entre un periódico independiente y otro que no lo es, juzga se le debe *siempre* aplaudir al amigo, obre como quiera.

Poco á poco. Para el Sr. Fuenmayor, así como para todos los representantes, hemos tenido y tendremos aplausos cuando sean dignos de ellos, y tenemos y tendremos censuras, cuando las merezcan.

¿No lo entiende el colega?

Pues hijo, nosotros no podemos hablar más claro.

Así hemos vivido y así viviremos.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Muy Sr. mio: Con esta fecha remito al Director de *El Reformista*, la adjunta carta que le agradecería publicase en su ilustrado periódico.

Le dá gracia anticipadas S. S. S.

UN LABRADOR.

Sr. Director de *El Reformista*.

Muy Sr. mio: Ahora que se trata de elevar nuestras quejas á los poderes públicos, por exigirlos fundados y tristes motivos; cuando se intenta averiguar hasta que punto pueden perjudicarnos las Cartillas evaluatorias, en lo que afecta al aumento ó rebaja de los enormes é insostenibles tributos que pagamos, cuando se pide la supresión de los derechos reales sobre las herencias directas que obligando á las familias del campo á realizar prestamos usurarios, son causa, muchas veces, de su completa ruina; cuando se acude al gobierno para que atienda al lastimoso estado en que se halla la riqueza pecuaria; cuando se quiere y se busca el medio de apagar la sed que el país siente por la promulgación de leyes salvadoras para todos los elementos productores, y especialmente para la agricultura, considerada en todo tiempo como la primera de las fuentes de la prosperidad de los pueblos, como nervio del Estado, cuando se combate por todos los medios posibles la causa fundamental de nuestros infortunios, cual es la ominosa sumisión de los intereses de España al poderoso influjo de la competencia extranjera, competencia que lo es de menoscabo para nuestros recursos; de decadencia para nuestro nombre; de vilipendio para el decoro nacional; el Gobierno dominado por los Ministros libre-cambistas, Albareda, Moret y Puigcerver, oye nuestras súplicas y no las atiende, escucha nuestros lamentos y no se compadece, y vé nuestra próxima ruina y no trata de remediarla.

Según he leído se ha presentado en el Congreso y en el Senado una proposición á fin de que se aumenten hasta un 30 por 100 los derechos de importación de cereales.

Al gobierno no le conviene triunfe dicha proposición; por oponerse á ella los antedichos Ministros, y porque de esta manera disminuiría en mucho el ingreso que ahora obtiene en las aduanas, con la cuasi libre importación de cereales que existe. Pero lo que no le conviene al Gobierno, nos interesa á los agricultores y ganaderos, á la inmensa mayoría del país contribuyente, y ya que ese Gobierno se valdrá de su influencia para hacer voten los diputados de la mayoría lo que él les ordene, nosotros debemos valerlos de nuestro derecho para hacer, que mirando por los intereses del país que representan, voten aquello que puede salvarnos.

Por lo tanto propongo:

1.º Que se reúnan en todas las cabezas de partido de esta provincia, previa convocatoria que harán una junta de agricultores formada en Soria, el Burgo, Almazán, Agreda y Medinaceli, cuatro representantes de cada pueblo.

2.º Que dichos representantes ordenen á sus respectivos diputados, voten en favor de la proposición que aumenta un 30 por 100 los derechos de importación de cereales.

3.º Que todos los representantes de la provincia, hagan uso de dicho mandato para con nuestros Senadores.

4.º Que se tome el acuerdo de no elegir jamás representante por esta provincia, ni en las Cortes ni en el Senado, al que desobedeciendo las órdenes de sus electores, vote contra la citada proposición.

Cuando los males son grandes, Sr. Director, deben emplearse grandes remedios; y este juzgo es el único que puede acabar con esa farsa política causa de nuestra desgracia, sacando la riqueza nacional del deplorable estado en que se encuentra.

Soy de V., Sr. Director, afectísimo amigo

UN LABRADOR.

Dice un periódico de esta provincia, que LA PROPAGANDA no se preocupa por los intereses morales y materiales de nuestro país.

¡Como se habrán reído sus pocos ó muchos lectores al leer tan peregrino concepto!

En cambio manifiesta que dichos intereses tienen mejores campeones en la prensa.

El colega, que es muy modesto, no habrá pretendido aludirse, al tratar de hacer público lo que todos ignoran.

Pues en ese caso, dirían sus pocos ó muchos lectores:—¡Si, eh! Pues miren ustedes, lo disimulan bastante.

Está en estudio un ferro-carril económico que partiendo de Alcañiz y pasando por Calanda, Moltabán y Molina, termine en Sigüenza.

Datos que ha puesto de manifiesto el señor Bayo, Presidente de la Asamblea Agrícola.

«En 1854 consumieron los ministerios todos-excepto Guerra y Marina, Cuerpos legislativos y obras públicas—460 millones de reales. En 1870, por iguales servicios, 943. En 1887, el año último, 1.255, ó sean 795 millones más que en 1854.

Así les crece el pelo á los contribuyentes.

Mientras M. Grevy ha desempeñado la presidencia de la república francesa, es decir, desde el 30 de Enero de 1879, ha tenido cerca de 120 ministros.

A partir de aquella época, se han sucedido doce gabinetes.

El Ministerio Vaddington (5 de Febrero de 1876), duró diez meses.—El ministerio Freycinet (29 de Diciembre de 1879), duró nueve meses.—El ministerio Jules Ferry (22 de Septiembre de 1880), duró 14 meses.—El Ministerio Gambetta (14 de Noviembre de 1881), duró dos meses y medio.—El segundo Ministerio Freycinet (30 de Enero de 1882), duró seis meses.—El Ministerio Duclerc (7 de Agosto de 1882), duró seis meses.—El Ministerio Fallieres (29 de Enero de 1883), duró quince días.—El segundo Ministerio Ferry (22 de Febrero de 1883), duró veintiseis meses.—El Ministerio Brisson (6 de Abril de 1885), duró nueve meses.—El tercer Ministerio Freycinet (8 de Enero de 1886), duró once meses.—El Ministerio Goblet (10 de Diciembre de 1886), duró cinco meses.—Por último el Ministerio Rouvier (30 de Mayo de 1887); ha permanecido cinco meses y medio al frente de los negocios.

Para decir «Padre yo no he sido» no hace falta emplear ciertas frases, Sr. *Liberal Dinástico*.

En vista de nuestras francas y leales manifestaciones contestando á uno de los artículos publicados por ese periódico, no hallando el colega otra salida, emplea palabras de mal gusto, y suspende su réplica hasta la venida del Antecristo, prestando que dicha cuestión no es conveniente se siga, en bien de los intereses del país.

Para todo hay salida en este mundo, simpático colega.

Hace bien al retirarse de la polémica, pues en otro caso, le hubiéramos manifestado, acerca de dicho asunto, algo que no hubiese gustado al Sr. Sagasta.

Por ahora basta. Y conste que esperamos sentados.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

Gómara 7 de Diciembre de 1887.

Mi distinguido y querido amigo: Hago todo lo posible por estar tranquilo, alejado hoy de la vida activa de la política y mis propios amigos no me dejan gozar de esa tranquilidad que tan necesaria es á mi salud, después de haberla perdido quizá por haber trabajado como representante del país, mas de lo que he podido en pró de mi querida provincia de Soria. Al decir esto, no es que estoy pesaroso de mi conducta ni mucho menos: Que mi querida provincia sea feliz y venturosa, y salud y vida doy gustoso por ella.

Dichas estas palabras que no podía excusar de ninguna manera, he de decir á V. que las siguientes frases, que V. insertó, en su ilustrado periódico correspondiente al 26 del finado Noviembre, al apreciar los servicios que cada representante ó ex-representante de esta provincia habían prestado para la consecución de nuestro apetecido y anhelado ferro-carril, y que dicen así: «Que la gloria de la presentación del proyecto de ley de ferro-carril de Torralba á Soria, corresponde á nuestro querido amigo D. Basilio de la Orden;» han herido de tal modo la susceptibilidad del dignísimo ex-representante por esta provincia D. Ramon Benito Aceña, que le han obligado á publicar un extenso remitido en el periódico de su digna dirección, correspondiente al 3 del actual, que no me tomaría seguramente el trabajo de contestar en la parte que á mí se refiere, si en él no se ocupase de mi humilde personalidad.

En el primer párrafo del citado escrito, el Sr. Aceña después de reconocer mis buenos y excelentes deseos, manifestados en ambas Cámaras en favor de esta provincia, que de ningún modo quiere empujar, pues reconoce mi acendrado sorianismo, y por ello le doy las gracias más afectuosas y expresivas, dice que mi proyecto de ley de 15 de Noviembre de 1872, que desconocía hasta hace 10 días, no ha servido de base al suyo de 1885.

Sea en hora buena, yo, no he tenido tal pretension, por su afortunado proyecto, y no he querido quitarle, ni en poco, ni en mucho, ni en nada, la gloria que le corresponde. Dóisela íntegra toda para él.

Que la primera locomotora se llame Numancia, Benito, Aceña, Aguirre, Soria, etc., me tiene sin cuidado.

Lo que me importa es, que ese emblema del progreso y de la civilización, llegue cuanto antes mejor á las puertas de mi querida Soria.

Así como también que el Sr. Aceña, no niegue, ni á LA PROPAGANDA ni á *El Miro*, queridos periódicos de esta provincia, el derecho de decir que el Sr. La Orden, inició en 15 de Noviembre de 1872, el proyecto de ley de que me estoy ocupando.

Que yo no fui tan afortunado como el Sr. Aceña, es verdad, pero que yo inicié 15 años antes que dicho señor en plena representación nacional el proyecto de ferro-carril de Torralba á Soria es una verdad también, que nadie puede negarme.

El Sr. Aceña, desconocía hasta hace poco mi proyecto de ley.

El Sr. Aceña ignoraba también que yo en su día, es decir, en 1872, lo defendí con todas mis fuerzas.

Peor para el Sr. Aceña, que siendo una persona tan ilustradísima, tenía la obligación de conocer todos mis proyectos de ley, que conocían todos los sorianos.

En la cumplida contestación que he de dar al remitido del Sr. Aceña, inserto en *El Miro* del 27 del finado, verá el escándalo parlamentario que provoqué, por no tomarse en consideración mi proyecto de ley de Torralba á Soria, pasándome aquel día al partido republicano, donde tan perfectamente me encuentro.

H g me V. el obsequio, mi querido Director, de insertar estas líneas en su apreciable publicación y por ello le dá muchas gracias su afectísimo amigo S. S.,

BASILIO DE LA ORDEN.

El Liberal Dinástico nos censura porque hemos encomiado algunas veces á Zorrilla, á Castelar y á Romero Robledo.

Y á Sagasta, y á Cánovas y á todos los hombres políticos cuando obran bien.

¿Ignoraba esto el colega?

En cambio hay algun periódico que únicamente encomia al presupuesto.

Lo cual no deja de ser provechoso.

Sr. Director de LA PROPAGANDA.

May señor nuestro y distinguido amigo: Con profunda pena acudimos á las columnas de su ilustrado periódico, para llevar á ella una cuestión que debiera estar libre de todo género de polémica.

La carta que suscrita por D. Ramon Benito Aceña, publica el anterior número de LA PROPAGANDA, nos obliga á ello y á molestar la atención de V. y la de los lectores de esa publicación. La citada carta envuelve un ataque inusitado á nuestra gestión como representantes de esa provincia.

Si se tratara de una cuestión de amor propio, de buena gana renunciaríamos á la natural defensa de nuestros actos, pero se trata del cumplimiento de sagrados deberes, y callar, pudiera parecer cobarde asentimiento ó tímida sumisión á la falta de equidad y á la injusticia. Por tanto, tiene que venir aquí, la protesta enérgica, terminante, cumplida, contra los conceptos vertidos en esa carta, ejemplo vivo de la modestia y sinceridad de su autor.

Cosas dice en ella el Sr. Aceña que son de todos sabidas, pero aun en su relato incurre en inexactitudes y faltas de compañerismo. El fué uno de los firmantes de la proposición de ley de 19 de Enero de 1885; es verdad, pero también lo es que con él firmaban los Sres. Canalejas y Morenas de Tejada, sus compañeros de Diputación, á los cuales, ocupado en la tarea de aplaudirse á sí mismo, no dedica ni el más pequeño recuerdo por su participación en aquel acto. ¿Qué se ha propuesto el Sr. Aceña, al citar en esa especie de conclusiones que formula en su carta, las palabras de Mr. Brouck «que el ferro-carril se debía exclusivamente á D. Ramon?» Sin duda alguna, llevado del convencimiento del propio valer y del propio esfuerzo, hace suyas esas palabras, con pueril arrogancia.

Nadie le niega al Sr. Aceña la participación entusiasta que como buen hijo de Soria, ha tenido en la realización de lo que antes era un ideal, y ahora es un hecho; nadie le niega su perseverancia en el propósito y su actividad en los medios, pero le negará todo el mundo el derecho á considerar como obra suya, lo que es producto de la gestión de tantos años, lo que es resultado de tantas fuerzas y tantas voluntades, lo que es hechura de la provincia entera, que ha puesto sus naturales elementos al servicio de tan hermosa causa.

Por lo que hace á nosotros, Sr. Director, y nos duele ocuparnos de nuestro humilísimo concurso, sabido es de todos lo que hemos hecho; habia una ley como hay tantas sobre ferro-carriles en España, una ley producida por la iniciativa de los representantes de la provincia en otra época, pero esa ley allí dormía como el diseño de una idea; faltaba darle forma y cuerpo, traerla á la realidad y á vida y nosotros se la hemos dado por acaso de la Providencia ó de la fortuna. Porque la ley del Sr. Aceña seguía siendo ley, pero no lo que es; si estos representantes que no pueden ostentar más títulos que el amor á su país, no hubieran removido todo género de obstáculos creados por la legislación y aumentados por el olvido en que hasta ahora se tenia á nuestra provincia en las esferas oficiales, sino hubiéramos modificado las condiciones para que el proyecto saliera á subasta, sino hubiéramos interesado al Gobierno por tan justa causa, sino hubiéramos dado, en fin, al proyecto aquel crédito necesario, para que los hombres de negocios puedan asentarlo en su cartera, y contribuir un día á su ejecución con los capitales. Que el Sr. Aceña ha contribuido por unirle amistad con Brouck á que la casa que representa entrara en la subasta, ¿quién lo duda? Pero, ¿y si no hubiera habido subasta?

¿Qué más hemos de manifestar, Sr. Director? Con lo dicho bastaría, pero no podemos menos de poner por testigos de nuestras gestiones á los amigos políticos del Sr. Aceña, á los Sres. Lacalle, Benito y del Rio, comisionados para conferenciar con nosotros y que presenciaron nuestros actos, y escucharon de los labios del jefe del Gobierno promesa solemnisima que se encerraba en una sencilla fórmula: «Que el proyecto saldría á subasta y que si no habia postor, el ferro-carril se hará por cuenta del Estado.» Los citados señores habrán leído con asombro la carta de su amigo, y nadie mejor que ellos pueden juzgar como se merece su conducta.

Testimonios tenemos en nuestro poder, Sr. Director, que prueban la participación que hasta en las últimas gestiones hemos tenido en el asunto, y la que como amigo de Mr. Brouck ha tenido el Sr. Aceña; testimonios que acreditan hasta qué punto ha sido decisiva nuestra actitud para que se hiciera el depósito definitivo; pero no queremos manifestarlos si á ello no se nos provoca.

Basta de alegatos, Sr. Director, basta de regateos que no deben surgir respecto á un asunto que para todos los sorianos debe ser sagrado; dejemos á un lado pequenezes, que con lo dicho sobra para cumplir con el mandato que nos impone nuestra conciencia.

Cada cual juzgue como quiera, pero nadie, aun llevando muchos años la representación de nuestra provincia, podrá quitarnos la inmensa satisfacción que sentimos, al ver que la primera vez que tenemos la honra de representarla, se haya visto cumplida la más grande, la más sustancial, la más justa de sus aspiraciones.

Regamos á V., Sr. Director, la inserción de esta carta, y con gracias anticipadas quedan á sus órdenes sus afectísimos amigos S. S. Q. B. S. M., **Lamberto Martínez Asenjo.—P. de Fuenmayor.—J. Hernandez Prieta.—Anselmo de Córdoba.**

Madrid 8 de Diciembre de 1887.

Pregunta el órgano de los fusionistas de esta provincia, quién ha sido el padre que ha engendrado el ferro-carril, si La Orden ó Aceña.

No, colega, no. Ha sido D. Ceferino Vecilla. Y desde entonces gasta.....

La segunda parte del anterior pareado, podrá no ser verso, pero creemos que es verdad.

Verdaderamente sorprende el desarrollo que en el transcurso de veinticinco años han realizado los Estados Unidos, tanto respecto á la población como á diversas industrias y comercio. Según datos que publica una revista de San Francisco de California, la población que veinticinco años atrás era de 30 millones de habitantes se ha elevado á 60 millones. Entonces habia 141 ciudades y villas, con más de habitantes 8.000; actualmente llegan á 287. Había antes 5.000.000 concentrados en las ciudades y ahora su número es de doce millones.

Hace 55 años que la minería produjo anualmente 14 millones de toneladas de carbon, y ahora produce unos 90 millones. La producción del hierro era de unas toneladas 900.000 y actualmente es de unos ocho millones.

Entonces la industria metalifera tenía ocupados unos 53.000 operarios y consumía material por valor de unos 100.000.000 de pesos produciendo por valor de unos ciento ochenta millones de pesos anuales.

Ahora esta industria proporciona trabajo á personas 300.000 consumiendo unos 380 millones de pesos de material y produciendo por valor de 650 millones.

En 1860 la industria forestal daba ocupación á 130.000 personas, en 1883 el número de estas se elevó á 240.000 y se ha cuadruplicado el valor de los productos anuales.

En la industria agrícola se han duplicado los terrenos cultivados, siendo mas del doble la producción de cereales y frutas. Se contaban entonces unos 22 millones de cabezas de ganado, y ahora se cuentan unos 40 millones. Los rendimientos de lana han subido de doce millones de pesos anuales.

En dicho período se ha quintuplicado la extensión de los ferro-carriles, y por fin, la exportación se ha duplicado con exceso. En 1860 la exportación total era de 400 millones de pesos y en 1885 llegó á 900 millones.

En cambio de España emigraron solo para la república argentina en la primera quincena del mes último 3.422 personas y diariamente se cuentan por centenares las fincas embargadas por no poder pagar los propietarios la contribución.

¡Qué contraste!

Por más que aquí tenemos bastante con que los fusionistas gasten y triunfen.

El Liberal Dinástico, está incomodado con la prensa de esta provincia, porque no se le ha invitado á formar la alianza en favor de la moralidad administrativa.

El colega se desahoga á su gusto, y no hay más remedio que dejarle.

Prescindiendo de que para formar dicha alianza, no se ha invitado á ningún periódico, sino que nació de una conversación que tuvieron los Directores de *El Miro*, *El Avisador* y *LA PROPAGANDA*, hace bien *El Liberal Dinástico* al manifestar que queda tan tranquilo en su alejamiento.

Nosotros también, querido, nos hallamos tan tranquilos aunque no está á nuestro lado.

Hay sombras malas. Políticamente hablando.

Salir de París á las seis de la mañana y llegar á Marsella á hora de almorzar, es decir, recorrer 553 kilómetros, la distancia entre Madrid y Zumárraga, en tres ó cuatro horas, es un problema que no se habían atrevido á resolver hasta ahora los mismos yankees y que tiene ya resuelto un ingeniero francés.

La idea es sencilla como todas las ideas grandes y no es una simple teoría, sino que ha entrado en el camino de la práctica, pues el ministro de Obras públicas de Francia ha mandado que los ingenieros de los ferro-carriles del Estado la pongan en ensayo á la mayor brevedad.

La fuerza tractora del tren consiste en una locomotora gigante, que ha sido ya construida bajo la dirección de su inventor, el ingeniero Mr. Estrade, de Perpignan.

Las ruedas de la locomotora monstruo miden 2 metros 50 centímetros; de modo que alcanzan la vertiginosa rapidez de 130 á 150 kilómetros por hora.

Ahora se está construyendo todo el material móvil que se necesita para el ensayo: tender, vagones y coches, porque todo el material lleva ruedas de iguales dimensiones que las de la locomotora.

Con un tren rápido de este nuevo modelo se podrá salir de Madrid á las doce del día y llegar á París á las diez de la noche; hora y media menos de lo que tardaba ahora el tren-correo de Madrid á Zaragoza.

SADI-CARNOT

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

El que es ya presidente de la República francesa, se llama María Francisco Sadi-Carnot. Nació en Limoges en 1837. A los veinte años fué admitido en la Escuela Politécnica, y en 1860, terminó la carrera de ingeniero de caminos.

Sus primeros pasos en la política datan de 1871. El gobierno de la defensa nacional le nombró prefecto del Sena Inferior, y delegado extraordinario para la organización militar de este departamento y de los de Eure y Calvados. Hizo del Havre su centro de operaciones. Allí desplegando una actividad infatigable, y dando muestras de una inteligencia nada común, dispuso en pocos días fuerzas importantes que entraron inmediatamente en campaña.

Fuó elegido diputado de la Asamblea nacional en el departamento de Cote-d'Or. Tomó asiento en la izquierda republicana para combatir desde el primer momento la influencia que en aquella Cámara tenían los partidos monárquicos. Desde entonces ha pertenecido sin interrupción á todos los parlamentos que se han sucedido.

Sadi Carnot no es un orador en el sentido que se dá comunmente á esta palabra: habla con corrección, pero sin soltura. Va derecho al asunto sin cuidarse de las reglas retóricas. Su reputación de hombre probo y recto no es por nadie discutida. Tiene una condición relevante para ocupar el alto puesto de jefe de un gran Estado: mira las cosas con frialdad y se apasiona difícilmente.

Siendo ministro con Ferry, llegó su crédito á la mayor altura. Su reposo en el hablar, sus miramientos para con todo el mundo y sus formas irreprochables, le conquistaron las simpatías que en su elección se han visto confirmadas.

Su significación política no es muy acentuada. Perteneció al elemento templado de las izquierdas. Sadi-Carnot vá á pasar por momentos difíciles que ponen á prueba el carácter y las dotes de un hombre público. La opinión ha recibido su nombramiento con regocijo. Esto ya es algo. Inaugurar un cargo colmando pasiones y sofocando rencores que parecían inextinguibles, es fortuna grande para todo hombre que mira en primer término por la tranquilidad y la salud de su patria.

La trasmisión de poderes se ha verificado sin asonadas y sin sacudimientos. No pueden llamarse tales esos ligeros disturbios ocurridos en la plaza de la Concordia, sofocados al nacer por unos cuantos guardias de caballería.

Pasados los momentos de incertidumbre, la población de París, y Francia entera, se entregará á su vida normal, quedando de lo presente el recuerdo y la experiencia.

El doctor Vergani, de Nápoles, acaba de descubrir un precioso preservativo contra la «crup» y la «difteria». Observó el citado doctor que en las poblaciones donde de continuo se usa para beber el agua sulfurosa, por falta de otra, no se conoce tan temible enfermedad, y esto le indujo á hacer algunas experiencias. A un hijo suyo, de tres años de edad, durante el periodo de ocho días no le dió sino agua azufrada. y al cabo de este tiempo le llevó al Hospital de niños, donde le tuvo jugando diferentes veces con otros de su edad que padecían de difteria, sin que fuese atacado.

En virtud de tan satisfactorio resultado, el doctor Vergani aconsejó á sus clientes diesen á los niños agua azufrada, bastando para ello poner un cilindro de azufre en una botella y llenarla todas las noches para que lo beban al día siguiente á todo pasto: el azufre se conserva por tiempo indefinido.

Puede substituirse el agua azufrada por pastillitas de azufre, que tomarán los niños una todos los días al levantarse de la cama, y en las épocas muy calamitosas otra por la tarde.

El azufre es, un agente poderosísimo para librar á los niños de muchas enfermedades.

En la administración de loterías de la Puerta del Sol, en Madrid, se ha cometido un robo importante ciento cincuenta mil pesetas.

Los cacos tendrían poca fé en el sistema de la irradiación..... y velay.

Dice nuestro apreciable colega *Et Comercio* de Logroño.

Ya somos dos.

Nuestro estimado colega local *El Demócrata* en su número de ayer, publica un bien sentido artículo ocupándose del gran proyecto, ó sea del ferro-carril de Soria á nuestra ciudad, proyecto que de día en día tiene más esperanzas de ser un hecho.

Choca: querido *Demócrata*, y adelante no desmayemos, que si rudo ha de ser nuestro trabajo, grandes son nuestros alientos, y grande la empresa que de todas veras desea *El Comercio* y todo buen Logroñés ver pronto acometida, es decir principados los estudios del proyecto en cuestion.

En otro número seguiremos ocupándonos de este tan capital asunto; por hoy solo diremos que nuestras noticias son de que en Madrid corren muy buenos vientos.

ASOCIACION DEL SECRETARIADO ESPAÑOL

Presidencia de la Junta del partido judicial del Burgo de Osma.

Compañeros: las Redacciones de los periódicos *El Consultor de los Ayuntamientos* y el *Boletín de Administración local*, acaban de demostrarnos, una vez más, las simpatías que les merece la postergada clase á que tenemos

el honor de pertenecer y su leal interés en favor de nuestros legítimos derechos y justas aspiraciones.

Proyectan elevar al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación; en nuestro nombre, una humilde y razonada exposición, en solicitud de que nuestra carrera se organice, se la ampare y se la ofrezca las garantías á que es acreedora, con los deberes propios de su cargo, para perfeccionar al mismo tiempo el servicio con la buena administración de los pueblos, en relación con la provincia y el Estado, mejorando, á la vez, nuestra situación actual.

Para llevar á cabo su noble pensamiento, demandan nuestro concurso y nuestra sincera adhesión; y como á nosotros interesa, nada más justo que responder á su acertado llamamiento.

Inspirado, pues, en los deseos de dichas publicaciones y en los de los periódicos que prestan su apoyo, también ruego á mis compañeros de este partido judicial, se apresuren á formular una sencilla solicitud de adhesión, conforme el modelo que supongo conocerán, haciendo, en su caso las observaciones que crean justas, ó tomarse la molestia de venir á suscribir la que yo tengo formulada, para lo cual, los Presidentes de esta Sección, pueden convocar á los Secretarios de los pueblos que las forman, y de este modo les será mejor á todos, si desean evitarse el viaje que necesariamente tienen que hacer á esta villa.

Compañeros. Escito vuestro celo é interés; puesto que de nuestro porvenir se trata, y sin olvidar los esfuerzos hechos anteriormente, demostremos nuestro patriotismo, aun cuando no sea más que por aquello de que *la unión es fuerza*; suplicandoos por último, que en la Semana entrante ó antes del 18 del actual, os presentéis á firmar dicha adhesión, ó suscribáis esta por Secciones en el papel correspondiente, con objeto de remitirselas enseguida al Sr. Presidente de la Junta provincial, quien ha tomado la iniciativa, por todo lo cual os anticipa las gracias y saluda vuestro afectísimo amigo y compañero

JULIAN DE PABLO.

Burgo de Osma 9 de Diciembre de 1887.

SECCION DE ENSEÑANZA.

¡Á CIEGAS!...

¿Quién hay en el Ministerio de Fomento?

He aquí una pregunta á la cual podríamos contestar con pleno convencimiento de que el Negociado de primera enseñanza se halla servido, no por Maestros, pero sí por otra clase de personas que serán harto dignísimas, no lo negamos, por licenciados ó doctores, si se quiere, á los cuales ni sus títulos ni la experiencia les ha señalado todavía por donde se toma la embocadura al sentido común dictando disposiciones en asuntos de primera enseñanza.

Repetidas veces ha puesto la prensa del ramo el dedo en la llaga, señalando los muchos defectos de que se hallan plagadas la mayor parte de las Reales órdenes que salen de aquel Negociado; y hoy, una vez más, han demostrado en dicho Centro que, ó no conocen la mayor parte de los asuntos que tienen entre manos, ó dán disposiciones por decir que hacen algo, por embarullar las cuestiones enredando lastimosamente la madeja, ó.... por que sí.

La Real orden de 31 de Agosto, publicada en la *Gaceta* del 10, es lo más descabellada que puede darse, como nos proponemos demostrarlo.

En virtud de reclamaciones hechas por varios Ayuntamientos de la provincia de Barcelona contra lo que se previene en la disposición 8.ª de la Real orden de 15 de Junio de 1882, ha pretendido el Ministerio hacer creer que los Ayuntamientos que tengan fondos sobrantes en las Cajas de primera enseñanza por vacantes de sus Escuelas en los cinco años anteriores, pueden retirar dichos fondos, á cuyo fin dice que dicha disposición se tenga por aclarada en los términos que allí se expresan.

Nada queremos decir respecto á los casos primero y segundo, por más que siendo el uno consecuencia natural del otro, sobre cualquiera de los dos; pero donde los empleados de Fomento han demostrado sus relevantes dotes en asuntos de contabilidad; donde han demostrado también que, como antes decíamos, no saben tomar la embocadura al sentido común; donde hacen resaltar más la sin razón de sus razones, es en el caso tercero, que viene á ehar por tierra los justísimos derechos de las Corporaciones municipales, puesto que ninguno puede probar que las Juntas provinciales han recaudado las cantidades á que se hace referencia en el art. 4.º de la ley de 16 de Julio último.

Los sobrantes que hoy tienen á su favor los Ayuntamientos en las mencionadas Cajas, han de proceder de *vacantes* habidas en los años económicos de 1882 á 87, fecha en que ni la ley de 16 de Julio último era ley, ni las Juntas provinciales pudieron hacer esa recaudación que se invoca. ¿Y cómo, si no estaba mandado? ¿Se pretende, acaso, decir que eso sólo reza con los sobrantes sucesivos? No, porque en tal caso no habría para qué nombrar las *reclamaciones de varios Ayuntamientos*, ni habría tampoco necesidad de esa disposición, puesto que en lo sucesivo los haberes que sobren por vacantes han de ingresar necesariamente en el fondo de derechos pasivos, por lo que los Ayuntamientos no tendrán derecho á entablar ninguna clase de reclamación. ¿Se quiere que ningún Ayuntamiento pueda sacar esos fondos? Nosotros no lo suponemos, porque para ese resultado no había que molestarse en legislar de ningún modo. Piadosamente pensando, suponemos que se ha dicho lo que no se quería decir, y que habrá necesidad de poner un remedio á la Real orden de 31 de Agosto, que á su vez es también remedio de la de 15 de Julio de 1882.

Y si no, al tiempo. Los Ayuntamientos que ya han visto reconocido su derecho para reintegrar en arcas municipales las sumas que hoy existen á su favor en las Cajas de primera enseñanza, no pueden cruzarse de brazos ante la injustificada prohibición que les ha puesto el caso tercero (¡qué casos terceros!), y necesariamente habrán de entablar nuevas reclamaciones.

Salvamos en éste, como en otros muchos casos, las buenas intenciones del Sr. Ministro, creyendo, como creemos, que hay disposiciones consideradas de tan poca transcendencia como la que nos ocupa, que se firman de cualquier manera. La culpa de estas palmarias torpezas la tienen los licenciados, que *de todo entienden*, y los doctores, que *todo lo saben*. Y claro está: porque todo lo entienden y todo lo saben, tienen la *justa y justificada* pretensión de ser Inspectores de la enseñanza, Profesores de las Normales y Maestros de Madrid. ¡Vaya una Inspección, unas Normales y unas Escuelas que estarían las de los licenciados!

Dios, el Ministro, las cortes ó una crisis, en último término, nos libre de semejantes felicidades

Y volvamos al asunto.

Hubiera sido disculpable aunque no justo, que el Sr. Ministro, en su intención de favorecer á los Maestros, se hubiere permitido decir que las existencias en Caja, procedentes de haber estado vacantes las Escuelas, pasaran á formar parte del fondo de derechos pasivos, ó en otro caso, que las Juntas provinciales, por sí y ante sí, hicieran transferencia al último ejercicio de las sumas que corresponden debían á los Ayuntamientos que tengan descubiertos.

Lo primero, ya hemos indicado que nos parece injusto, porque no hay equidad entre lo que habían de contribuir los Ayuntamientos de una misma provincia y lo de las provincias entre sí, ya porque los pueblos más importantes han dejado menos en las Cajas á causa de la mayor estabilidad del personal, ya porque en algunas provincias, ni la contabilidad ni la... otra cosa que acaba en *ad*, han respondido á lo que había derecho á exigir con el vigente sistema de pagos.

Lo segundo, ó sea la transferencia para cubrir atenciones corrientes, ya con cargo al periodo de ampliación del 86-87, ó ya para el 87-88, habría sido lo mejor, lo más sencillo y lo más beneficioso para Maestros y Ayuntamientos; porque si ha de continuar la detención por haber involucrado los términos, ¿para qué la Real orden? Si no es posible probar el extremo que cita el caso 3.º, por la sencilla razón de que el año 82 no era el 16 de Julio del 87, ¿para qué se escribe en tonto?

Con haber dicho sencillamente que se devolviera á los Ayuntamientos las cantidades que por vacantes de sus Escuelas tenían en las Cajas, siempre que tuvieran cubiertas sus atenciones de enseñanza, ó que se hiciera transferencia en el caso contrario, estaba el asunto concluido y perfectamente claro; pues si existe cantidad en dichas dependencias, ha de ser por *vacantes*, y si las Escuelas han estado vacantes, es claro que no han estado servidas ni siquiera interinamente, pues de haberlo estado, no resultaría ningún sobrante.

Al observar un criterio tan ramplon, que pone al descubierto la falta de tino y hasta de conocimiento del asunto en las personas encargadas por sus elevados puestos (no llegamos hasta el Ministro) de dictar disposiciones, no tiene nada de particular que al estudiar la Real orden de 31 de Agosto hayamos exclamado: ¿qué hay en el Ministerio de Fomento? Bien se conoce que abundan mucho los licenciados

y escasean los Maestros. A éstos les faltaría erudición; pero les sobraria sentido práctico.

No queremos escribir más; pero sí repetiremos que por aquel Negociado se camina... *á ciegas*.

¡Lucidos han quedado los Ayuntamientos de la provincia de Barcelona!
¡Vaya una dadadita de miel!

BEBEVIENTOS.

Creemos conveniente la publicación de los siguientes artículos del Reglamento de derechos pasivos, por tratarse en ellos de las jubilaciones de los profesores de 1.ª enseñanza.

«Art. 30. Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.º de la ley, tendrán derecho á jubilación todos los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas de primera enseñanza y los actuales Maestros que careciendo de título ó certificado de actitud, cuenten á la fecha de la citada ley quince años de servicios en la enseñanza pública.

Art. 31. Se consideran Escuelas públicas para los efectos de ley las que sustenándose en todo ó en parte con fondos públicos, obras pías ú otras fundaciones destinadas al efecto, dependan de la Dirección general de Instrucción pública.

Art. 32. Son Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de Escuelas públicas los que hayan sido nombrados para estos pueblos con arreglo á las disposiciones vigentes.»

En breve aparecerá en el *Boletín Oficial*, la relación para el pago de un semestre de sobresueldo.

El cobro tiene que hacerse antes del 31 de este mes.



EL SEÑOR

D. ANASTASIO MARTINEZ

PÁRROCO DE DÚRUELO

Falleció el 28 de Noviembre último á los 45 años

(E. P. D.)

Su desconsolada madre, hermanos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas, se dignen encomendar su alma á Dios, por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

ANUNCIOS

CALENDARIOS AMERICANOS

PARA 1888.

Se ha recibido una preciosa y variada colección de calendarios para 1888 desde dos reales en adelante.

También los hay Zaragozanos dobles á 5 pesetas 50 céntimos el ciento.

Librería de LA PROPAGANDA.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6

Burgo de Osma.

En la finca de Castril, á una legua de Langa, se venden chopos maderables.

Al que le convenga puede entenderse con D. Antonio Rico Ortiz, vecino del Burgo de Osma.

IMPRESOS.

Se halla de venta el Interrogatorio de 130 preguntas sobre la información agrícola, en cuatro pliegos y á dos columnas, para poderlas contestar perfectamente, al precio de tres reales ejemplar.

También se hallan las Cartillas de evaluación, cuentas de gastos y productos y propuestas de tipos medios, en buen papel de hilo.

Imprenta de LA PROPAGANDA.

BURGO DE OSMA:

Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

GRAN FARMACIA Y LABORATORIO DEL DR. MONGE

ALUMNO LAUREADO POR EL COLEGIO DE FARMACÉUTICOS DE MADRID,
 SÓCIO CORRESPONSAL DE ESTA ILUSTRE CORPORACION Y DEL DE FILADELFIA.
 Profesor premiado con medalla de bronce
 en la Exposicion nacional celebrada en Madrid el año de 1882.



POSTIGO, 10.—SORIA
 (Centro de la llamada acera nueva.)



Establecimiento fundado el año 1871 y montado hoy día con sujecion á lo que exige el progresivo desarrollo de la ciencia moderna.

Cuantos tengan su residencia habitual en la provincia de Soria, así como los que por razon de su cargo ó empleo se ven precisados á fijarla en la Capital, no dejen de visitar esta Oficina de Farmacia, cuyo renombre y excelente crédito son ya de muchos conocidos, y que tan solo los debe á la asiduidad, esmero y constante solicitud de su propietario, que no elude sacrificio de ningun género para corresponder dignamente á la ilimitada confianza que su numerosa clientela le dispensa.

Para poder atender las prescripciones de los profesores médicos que en su acertada práctica proponen rendir justo tributo á los adelantos y portentosos descubrimientos de la ciencia moderna, se encuentra esta Oficina provista de una coleccion de medicamentos novísimos dotados de inapreciables propiedades curativas.

El arsenal de preparaciones magistrales, propias de la casa, es vastísimo y pueden competir, á título legítimo, con sus similares extranjeros sin necesidad de que ostenten el pomposo nombre de *Específicos*.

Cuéntanse, entre ellos, nuestro *Jarabe de lacto-fosfato de cal*; el *Vino de quina y cacao*; el *aceite de hígado de bacalao ferruginoso*; el *Jarabe de café compuesto*; los *Papeles epispásticos* y otros muchos que, gozando ya gran fama, sería muy prolijo enumerar.

En especialidades, tanto nacionales como extranjeras, poseemos las de todos aquellos autores de más nombradía.

Lápices antineurálgicos de Menthol contra la jaqueca.
Emulsion Scott.—Frasco 11 reales; por docenas á 10 id.

Merecen capítulo aparte, y así quedan consignados, los siguientes:

Nueve medicamentos nuevos de accion efficacísima y de virtud medicinal probada en las enfermedades que se indican.

Jarabe de quebracho.—Contra el asma. M.—Tintura de id.—M.

Jarabe de convallaria.—Contra las enfermedades del corazon, palpitaciones etc., y contra la hidropesia, M.

Píldoras de gelsemino.—Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.

Sarracenia purpúrea.—Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc., M.

Mistura antidiiférica pilocárpica.—Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, (vulgo garrotillo).

Jarabe de buchú.—M. Contra las enfermedades de los órganos genito-uritarios, mal de piedra y sus análogos, M.

Jarabe y polvos de la Helenina.—De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las enfermedades pulmonares, tisis, etc. M.

Jarabe de extracto de Estigmas de matz.—M. Poderoso diurético de utilísima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores.

Clorhidrato de cocaina.—Precioso anestérico local, usado con feliz éxito en oftalmología, y otras varias operaciones quirúrgicas.

FARMACIA NACIONAL

EN HONROSA COMPETENCIA CON LA EXTRANJERA.

(INTEGRIDAD EN LA PREPARACION Y ECONOMÍA EN EL PRECIO.)

Vino de Peptoná: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Vino, llamado de Dusart: (nacional).—Botella 16 rs.—El extranjero 24 rs.

Jarabe llamado de Dusart: (nacional).—Frasco 14 rs.—El extranjero 18 rs.

Nuestros preparados no pagan derechos de Aduana, y de aquí que sean más económicos.

El lema de esta casa es el siguiente:

«Nada de farsas inútiles. Todo por el estudio y el trabajo, que son los que proporcionan honra y provecho.»

POSTIGO, 10.—SORIA.

NOTA IMPORTANTE. El *Mata-carbunco*, va siendo solicitado de diversos puntos de España llevando el consuelo á varias familias que lo acogen, en tan terrible dolencia, como único puerto de salvacion.

MAGNÍFICO REGALO

A LOS SUSCRITORES Y LECTORES DE

LA PROPAGANDA.

LA PURÍSIMA CONCEPCION.

Este cuadro ha llenado de entusiasta admiracion á cuantos lo han visto, vendiéndose muchísimos ejemplares; cuadro que con razon puede calificarse de obra maestra, y que por sí solo, basta para dar merecido nombre al distinguido artista español.

El tamaño de esta rica oleografía es de 68 centímetros de ancho por 90 de alto, y apesar de su importancia y mérito, la podrán obtener los suscritores de LA PROPAGANDA, por la insignificante cantidad de CINCO PESETAS acompañando al importe el adjunto cupon, que deberá cortarse y remitir al establecimiento de

LUIS MONTERO Y CALVO.

Cuesta de Santiago, núm. 19, Almazán.

NOTA.
Es indispensable la entrega de fondos al hacerse cargo de la oleografía.

CUPON PRIMA
 LA PROPAGANDA
 LA PURÍSIMA CONCEPCION.
 Vale por _____ ejemplares.

NOTA.
También se remite por correo, mandando seis pesetas en libranza ó carta ó den, sobre esta plaza.

OBRAS DE D. JUAN MACHO MORENO.

GUÍA DEL ESCRIBIENTE.

ó *vocabulario de todas las palabras equivocadas y homófonas de la lengua castellana, con reglas de ortografía.*—A una peseta ejemplar.

ARITMÉTICA TEÓRICO-PRÁCTICA

con el sistema métrico decimal.—Aprobada para texto.—A 75 céntimos ejemplar y 8 pesetas docena.

MÉTODO DE LECTURA

Primera parte.—*CARTILLA*, arreglada para el *uuevo deletreo*, que sirve también para el antiguo.—A 25 céntimos ejemplar y á 2'50 pesetas docena.—Los Maestros que quieran obtener rápidos pogramos en la lectura, deben adoptar este método.

Segunda parte.—*CATÓN DE LA INFANCIA*, libro utilísimo para que los niños se suelten en la lectura adquiriendo conocimientos útiles. A 50 céntimos ejemplar y á 6 pesetas docena.

DEL ACENTO Y LAS NUEVAS REGLAS

Folleto sobre la moderna acentuacion de las palabras, y polémica sostenida sobre el mismo asunto por el autor con D. Francisco Ruiz Morote, Regente de la Normal de Ciudadad-Rel.—A 80 céntimos.

A los profesores se les cobra á 1'50 pesetas docena de Cartillas, y á 5 pesetas docena de Catones, ó se les regala un ejemplar del folleto por cada docena de los primeros, ó uno del *Guía del Escribiente* por cada docena de los segundos.

Puntos de venta: en las principales librerías de Madrid y provincias en casa del autor, Maestro de Torrelaguna (Madrid), donde hay Giro mútuo, y en LA PROPAGANDA, Plaza Mayor, 4, Burgo de Osma.

TALLER DE ENCUADERNACION

EN EL

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

LA PROPAGANDA.

Dotado este Establecimiento de un personal inteligente y montado con arreglo á los últimos adelantos, se encuadernan Misales y toda clase de obras en pasta entera y media pasta, ó como se deseen, á precios económicos.

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6.
 Burgo de Osma.

BREVES Y SENCILLAS NOCIONES

DE

GEOGRAFÍA

PUESTAS AL ALCANCE DE LOS NIÑOS

POR

D. CASTO SAN LORENZO Y GARCÍA

Maestro de primera enseñanza superior.

Se hallan de venta en casa del autor San Leonardo (Soria) y en la librería de LA PROPAGANDA al precio de tres pesetas la docena.

A 10 RS. SEMANALES
 sin mas anticipo
 10 por 100 de descuento
 AL ENVIADO
 Hilos de algodón, Torzales de seda, Agujas, Aceite, Puntas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.
 ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO
 SORIA
 52, Colado, 52



LA PROPAGANDA

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

PRECIOS DE SUSCRICION

Por un trimestre, ptas, . . . 1,50

Por un semestre. 3

Por un año. 5,50

PUNTOS DE SUSCRICION

En el Burgo de Osma, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lucio Higes, calle de las Lagunas, 5.—En Roa, D. Julian Cortés, Secretario de Ayuntamiento.—En Medinaceli, D. Justo del Rincon.—En Riaza, D. Antonio Estevez, Secretario del Ayuntamiento.—En Sepúlveda, D. Venancio Barrero, Secretario del Ayuntamiento y en Almazán, D. Luis Montero, imprenta.

REGALO Á LOS LECTORES

DE

LA PROPAGANDA

Todo el que remita este anuncio á los grandes almacenes de géneros de punto y ropa blanca titulados:

EL PROGRESO MERCANTIL

8, Espos y Mina, 8, Madrid

Será obsequiado con dos billetes para la rifa de los tres magníficos regalos expuestos en sus escaparates, valorados en 1.500 pesetas. Dichos objetos se le entregarán á quienes obtengan los billetes cuyos números sean iguales á los tres primeros premios de la Lotería Nacional, sorteo del 23 de Diciembre.

Los pedidos de billetes se sirven á vuelta de correo y bajo sobre cerrado dirigiéndose á D. Francisco L. Parajua, Director de los almacenes, con dos sellos de 15 céntimos para gastos de correo.

LA PROPAGANDA

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

BURGO DE OSMA.

4 y 6 PLAZA MAYOR, 4 y 6.

DE

ESCRIBANO Y JIMENEZ

bajo la gerencia del sócio D. Francisco Gimenez al que se dirigirán todos los pedidos.

El público que conoce este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, ha podido apreciar también las cualidades de perfeccion, brevedad y economía de las impresiones hechas en el mismo.

Toda la modelacion que en adelante se imprima para Ayuntamientos, Juzgados y Oficinas etc., será en buen papel de hilo y satinado; habiéndola hoy completa para dichas Oficinas, Guardia Civil, Maestros etc.,

En la librería de dicho Establecimiento hay un Completo menaje para Escuelas á precios económicos; variado y abundante surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños; obras religiosas, filosóficas y recreativas; cromos y oleografías de todos los tamaños.

Fijarse bien que hay papel y sobres para cien cartas por el ínfimo precio de una peseta.

También se encuadernan toda clase de libros, en la forma que lo deseen.

4 y 6 PLAZA MAYOR 4 y 6.